GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE

N° Interno: 7039259

MINISTERIO DEL INTERIOR

VICTORIO DEL INTERIOR

PERO DEL INTERIOR

PER 1 9 916 2010

Santiago, 15 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado tigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 677.616 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Manuel Marcial FERNANDEZ PARADA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [301]15/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

SECCIÓN VISAS